Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 30 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-19029-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamientos e insumos destinados a reemplazar y reconfigurar los enlaces inalámbricos principales del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 141/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 151/22 - 525 (N° de orden 96).

Que se recibieron ofertas de las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que la oferta de MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5 fue desestimada por no cumplir con las condiciones establecidas en el formulario de cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 120, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 2.730.930,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 151/22 - 525, por la adquisición de equipamientos e insumos destinados a reemplazar y reconfigurar los enlaces inalámbricos principales del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 2.730.930,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002635 /22.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A.Nº 002635 /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2	N° 01, 02, 03 (ALT. 00)	$ 1.391.200,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	N° 04, 05, 06 y 07 (ALT.00)	$ 1.286.000,00.-
BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8	N° 08 (ALT. 00)	$ 53.730,00.-
	TOTAL	$ 2.730.930,00.-

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CÁRDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002635 /22.

ANEXO II

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9047	9001	20000	$ 53.730,00.-
525	9047	9001	40000	$2.677.200,00.-
TOTAL				$2.730.930,00.-

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud